Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-009/16

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 078-016/16, DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2016, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA FIRMA ALBATROS S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 84/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA DEL HOSPITAL CENTRAL" - AD REFERÉNDUM 2016.

VISTA: La Nota Interna GAL/DOCO/N° 712/16, de fecha 30 de setiembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de octubre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 84/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016; y

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 078-016/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, entre otras cosas, se adjudicó el Ítem N° 59, a la firma Albatros S.A.C.I., por cumplir con las especificaciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 84/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016;

Que, por Nota de fecha 22 de setiembre de 2016, identificada como Expediente EXP-0000-2016-049953, la firma Albatros S.A.C.I., solicitó la corrección de la Resolución C.A. N° 078-016/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, por la que se le adjudicó el Ítem N° 59, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 84/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016;

Que, por Nota Interna de fecha 28 de setiembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPÍA

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder el mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

11 OCT 2016

DIGESTIVA DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016, en atención a lo solicitado por la Firma Albatros S.A.C.I., a fin de rectificar, el Punto 10. Informe sobre el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Ítem 59, corrigiendo la Marca ofertada por la firma Albatros S.A.C.I., y el Punto 13. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, del Informe Final de fecha 29 de agosto de 2016, conforme al siguiente detalle:

Donde Dice:

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
59	10112	42291802-012	PINZA PARA BIOPSIA: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto sin estilete	COOK	USA/IRLANDA/ DINAMARCA	Unidad	Unidad	100	200	203.945	40.789.000
										G.	40.789.000

Monto Total: G. 40.789.000.- (Guaraníes cuarenta millones setecientos ochenta y nueve mil), IVA Incluido.

Monto Total – LPN – SBE N° 84/16: G. 3.145.954.441.- (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), IVA Incluido.

Debe Decir:

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
59	10112	42291802-012	PINZA PARA BIOPSIA: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto sin estilete	MTP/KARL STORZ	ALEMANIA	Unidad	Unidad	100	200	180.000	36.000.000
										G.	36.000.000

Monto Total: G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), IVA Incluido.

Monto Total – LPN – SBE N° 84/16: G. 3.141.165.441.- (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y un millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno), IVA Incluido.

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - ioalbsa

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-009/16

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 086/16, de fecha 11 de octubre de 2016, procedió al análisis exhaustivo de los antecedentes señalados precedentemente y del Informe Rectificatorio, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016, y determinó dar curso favorable al Informe Rectificatorio para la corrección de la Resolución C.A. N° 078-016/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, por la que se le adjudicó el Ítem N° 59 a la firma ALBATROS S.A.C.I.. Así también, determino expedirse con respecto al error visualizado en el monto total adjudicado, propuesto por la Comisión Evaluadora de Ofertas en dicho Informe; esto teniendo en cuenta el monto total adjudicado a través de la Resolución C.A. N° 078-016/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, por lo que se debe proceder a la corrección del mismo, conforme a la nueva modificación; quedando el monto total adjudicado en la Resolución C.A. N° 078-016/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, en la suma de G. 3.023.204.261.- (Guaraníes tres mil veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos sesenta y uno), IVA Incluido;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 078-016/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, específicamente en lo que respecta a la adjudicación realizada a la firma ALBATROS S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA DEL HOSPITAL CENTRAL" - AD REFERÉNDUM 2016, conforme a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución y al siguiente detalle:

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-009/16

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
59	10112	42291802-012	PINZA PARA BIOPSIA: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto sin estilete	MTP/KARL STORZ	ALEMANIA	Unidad	Unidad	100	200	180.000	36.000.000
										G.	36.000.000

Monto Total: G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), IVA Incluido.

Monto total adjudicado R.C.A. N° 078-016/16: G. 3.023.204.261.- (Guaraníes tres mil veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos sesenta y uno), IVA Incluido.

2°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 078-016/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd. **FDO.:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.